

AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE CALIDAD CONTRASTADA

B) AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA PROYECTOS DE I+D

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA PROYECTOS DE I+D
Objetivo	Concesión de ayudas a grupos de investigación de calidad contrastada para completar la financiación del desarrollo de proyectos de I+D vigentes durante 2014, financiados por planes nacionales de I+D+i o por programas marco de la UE, que se desarrollen en centros de investigación de la Comunidad Valenciana.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	http://www.cefe.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm
Plazo	Plazo OTRI: DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2013 Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	AYUDAS COMPLEMENTARIAS
Duración	Anualidad 2014
Dotación	Importes máximos: - Hasta 20.000 € para proyectos financiados por planes nacionales de I+D+i - Hasta 10.000 € para proyectos financiados por los programas marco de la UE
Requisitos	Pueden presentar propuestas, a través de su centro de investigación y como investigadores responsables de su ejecución científico-técnica, el personal investigador doctor que tenga vinculación, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria en el momento de la solicitud; y deberá mantenerla al menos durante el periodo de ejecución de la ayuda. Los investigadores que soliciten esta ayuda deberán ser IP de un proyecto de investigación vigente financiado por planes nacionales de I+D+i o por programas marco de la UE. Este requisito debe cumplirse tanto en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes como durante la ejecución de la ayuda. Los proyectos deberán ser desarrollados por el mismo equipo de investigación que tiene concedido el proyecto financiado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Conceptos susceptibles de ayuda: - Gastos de funcionamiento del proyecto correspondientes a:
----------------------	---



	<ul style="list-style-type: none">• Material fungible• Viajes, manutención y alojamiento de los miembros del grupo (máximo 6.000 €)• Otros gastos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)